



CONVOCATORIA DEL ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BURGOS PARA SUBVENCIONES A PROYECTOS SANITARIOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD

CONVOCATORIA DEL AÑO 2013

1. INTRODUCCIÓN

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Burgos estima que una manera de contribuir a un mejor y justo desarrollo de los grupos poblacionales más desfavorecidos es la promoción de iniciativas sanitarias o sociosanitarias que mejoren sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos sanitarios y de solidaridad.

Por ello este Colegio, ha decidido convocar con carácter anual subvenciones a ONG's para la realización de Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de las presentes bases la regulación de las subvenciones convocadas por el Colegio Oficial de Médicos de Burgos para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo de carácter sanitario desarrollados por Entidades u Organizaciones No Gubernamentales en países en vías de desarrollo.

3. CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA

La concesión de la subvenciones se hará con cargo a la partida anual equivalente al 0,7 del presupuesto colegial y que este año **2013** supone una cuantía de **2000 €**

4. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones, las Entidades u Organizaciones No Gubernamentales sanitarias o sociosanitarias que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro correspondiente y tener su sede social en la provincia de Burgos.
- b) También podrán presentar proyectos las ONG's o Fundaciones Solidarias de Sociedades Científicas o Profesionales Médicas de ámbito nacional con Delegaciones Territoriales en la provincia de Burgos.
- c) Tener acreditados en sus estatutos como fines propios la realización de actividades de cooperación al desarrollo de carácter sanitario con países en vías de desarrollo.
- d) Para solicitar la subvención será imprescindible su presentación por parte de un médico colegiado en el Colegio Oficial de Médicos de Burgos, en nombre de la entidad u ONG.
- e) Un representante de la ONG premiada tendrá que realizar una exposición del proyecto en el acto que se organice durante la celebración de la festividad de la patrona.

5. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- a) Se desestimarán aquellas solicitudes presentadas que no cumplan los requisitos exigidos en la base cuarta de esta convocatoria
- b) Igualmente será causa de exclusión la presentación de la documentación fuera del plazo establecido en la base novena, así como la no presentación de alguno de los documentos requeridos en la cláusula sexta.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La publicitación de dicha convocatoria a los colegiados se realizará a través de correo electrónico y anuncio en la página web del Colegio (www.combu.es).

Los solicitantes de la subvención deberán presentarse en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Burgos sita en la Avda. del Cid, 100, antes del día 5 de junio de 2013, junto a la documentación siguiente:

- a) Instancia dirigida a la Junta Directiva del COMBU conforme al modelo que figura en el ANEXO I.
- b) Documentación acreditativa de la Entidad u Organización No Gubernamental en los registros públicos donde conste.
- c) Memoria del programa ajustándose al formulario de presentación de proyectos que figura en el ANEXO II.
- d) Memoria de las actividades realizadas por dicha organización en el último año
- e) Referencia sobre los antecedentes y proyectos realizados en países en vías de desarrollo por la Entidad u Organización No Gubernamental solicitante.

7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes que adolezcan de defectos subsanables, o la documentación presentada sea insuficiente, se requerirá a la entidad solicitante para que en el plazo de 10 días hábiles complete la documentación o subsane las deficiencias, con indicación expresa de que así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición

Finalizado el plazo de entrega de solicitudes, se reunirá la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Burgos con el objeto de analizar y estudiar las peticiones recibidas, seleccionando el proyecto solidario a patrocinar.

Se hará entrega de la ayuda económica dentro del acto institucional que el Colegio de Burgos organiza con motivo de la festividad de la Patrona. Un representante de la ONG, expondrá el proyecto para el que se ha solicitado financiación.

8. OBLIGACIONES DE LA ONG BENEFICIARIA

- a) La gestión de la subvención de acuerdo a los principios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la utilización de los recursos concedidos.

- b) Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución y desarrollo del proyecto subvencionado.
- c) Cumplir los objetivos, ejecutar el proyecto y aplicar las cantidades recibidas a los fines para los que fue concedida la subvención.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación, control y seguimiento por parte del COMBU de la aplicación de la subvención concedida.
- e) Reintegrar las cantidades no gastadas en la ejecución del proyecto subvencionado.
- f) Hacer constar explícitamente en la publicidad del proyecto subvencionado la colaboración financiera del COMBU.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos subvencionados deberán iniciar su ejecución el 1 de julio del presente año, disponiendo de un plazo de ejecución de 12 meses. Se podrá solicitar una prórroga de 12 meses más si el proyecto así lo requiere.

10. PAGO DE LA SUBVENCIÓN

El pago de la subvención se efectuará mediante una primera entrega del 50 % de la subvención en el momento de la concesión y el resto a medida que vaya avanzado el proyecto, según las necesidades del mismo.

11. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los perceptores de estas subvenciones deberán presentar en el plazo máximo de tres meses, computables desde la finalización del plazo de ejecución, la documentación justificativa en la secretaría del Colegio Oficial de Médicos de Burgos siguiente :

- a) Memoria de las acciones realizadas, los resultados obtenidos, los objetivos alcanzados y los problemas detectados
- b) Documentación justificativa de los gastos realizados, acompañada de las facturas originales, su copia y los justificantes de pago.

ANEXO I

CONVOCATORIA DEL ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BURGOS PARA SUBVENCIONES A PROYECTOS SANITARIOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD

CONVOCATORIA DEL AÑO 2013

ENTIDAD SOLICITANTE

| | | |
|--------------------|-----------|-------|
| DENOMINACIÓN | | C.I.F |
| | | |
| DOMICILIO SOCIAL | POBLACIÓN | C.P |
| | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |

COLEGIADO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

| | |
|--------------------|--------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | Nº COLEGIADO |
| | |

DATOS DEL PROYECTO

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | |
| COSTE TOTAL DEL PROYECTO | SUBVENCIÓN SOLICITADA |
| | |

Burgos, a..... dede 2013

EL REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:.....

JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BURGOS

ANEXO II

FORMULARIO GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. DATOS DE LA ONGD SOLICITANTE

1.1.- Nombre:

1.2.- Sede social:

- Dirección
- Localidad, provincia, c.p.
- Teléfono, fax, correo electrónico

1.3.- N.I.F.:

1.4.- Fecha de constitución:

1.5.- Persona responsable del proyecto:

- Nombre
- D.N.I.
- Cargo
- Teléfono de contacto

1.6.- Número de socios en Burgos

- Número de profesionales liberados en Burgos
- Número de voluntarios en Burgos
- Voluntarios cooperantes en Burgos enviados al proyecto

2. DATOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL EJECUTANTE

2.1.- Nombre

2.2.- Sede social

2.3.- Fecha de constitución

2.4.- Persona responsable del proyecto:

- Nombre
- Cargo

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

3.1.- Identificación del proyecto

3.1.1.- Título

3.1.2.- Localización detallada

3.2.- Descripción resumida (max. 10 líneas)

3.3.- Plazos de ejecución

- 3.3.1.- Fecha de inicio prevista
- 3.3.2.- Fecha de finalización prevista
- 3.3.3.- Periodo total de ejecución

3.4.- Presupuesto

- 3.4.1.- Monto total del proyecto (euros)
- 3.4.2.- Subvención solicitada (euros)
- 3.4.3.- Cofinanciación: (euros)
 - Aportación ONGD solicitante
 - Aportación contraparte
 - Subvenciones solicitadas
 - Subvenciones concedidas

3.5.- Contexto del proyecto

- 3.5.2.- Justificación del proyecto
- 3.5.3.- Población beneficiaria
- 3.5.4.- Criterios de selección de los beneficiarios

3.6.- Objetivos y resultados esperados

- 3.6.1.- Objetivo general
- 3.6.2.- Objetivos específicos
- 3.6.3.- Indicadores del grado de consecución de objetivos
- 3.6.4.- Resultados esperados

3.7.- Ejecución del proyecto

- 3.7.1.- Plan de ejecución (actividades, organización, etc.)
- 3.7.2.- Cronograma de actividades

3.8.- Plan de financiación

- 3.8.1.- Presupuesto detallado (costes previstos):

3.9.- Metodología de seguimiento y evaluación